

## **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS**

### **Expediente S-06046-2025**

#### **Servicio de Taxi para la CRTVE en Palma de Mallorca**

##### **1. OBJETO.**

El objeto del presente documento es establecer las condiciones técnicas necesarias para la contratación de una empresa especializada en el servicio de recogida y transporte mediante vehículos con conductor, desde y hasta las direcciones que sean indicadas previa solicitud del servicio.

El ámbito de este servicio cubrirá las necesidades de la Corporación RTVE en la isla de Mallorca, principalmente en el Centro Territorial en Palma de Mallorca.

##### **2. CONDICIONES DEL SERVICIO.**

- a) La recogida y traslado del personal deberán ser realizado a las direcciones que sean indicadas en la solicitud del servicio, durante 24 horas al día y 365 días al año, con un tiempo de espera entre que se solicita el servicio hasta que se presta no superior a 15 minutos.
- b) El servicio podrá ser solicitado telefónicamente, estableciéndose como valorable que se puedan utilizar también los siguientes medios: Web, correo electrónico y App.
- c) Se enviará semanalmente una relación de los servicios efectuados donde se relacionarán: licencia del taxi/vehículo, nº de autorización, fecha y hora de finalización, origen, destino, importe, etc., en fichero Excel a la dirección de mail que se indicara al respecto.
- d) La facturación se hará mensualmente en una única factura, presentando una relación de los servicios realizados que contendrá los siguientes datos: licencia del taxi/vehículo, número de autorización para el servicio, fecha, hora y lugar de recogida, hora y lugar de destino del servicio, importes, además de aquellos datos que se consideren oportunos para una gestión ágil y poder obtener una información rápida y precisa.
- e) Los vehículos deberán contar con los correspondientes permisos y licencias, estar permanentemente en condiciones óptimas de conservación, mantenimiento y limpieza, así como cumplir con la normativa vigente. El 25% de la flota puesta a disposición para el servicio deberá tener dispositivo ambiental de la DGT ECO.
- f) Número mínimo de licencias: 200